



NOTA DE PRENSA

Imputado por posible delito de atentado a la autoridad el agresor a un enfermero y un médico en el Centro de Salud de Renedo de Esgueva en agosto de 2020

- *Después de la fase de instrucción, el Juzgado ha estimado que existe un posible delito de atentado y delito leve de daños, cuando en la mayoría de los casos de agresiones a profesionales sanitarios se suele archivar la causa o se inculpa por un delito leve.*
- *Este auto abre la puerta para que acabe la impunidad en el caso de agresiones a profesionales sanitarios.*

Valladolid, 2 de junio de 2021. Después de la fase de Instrucción, el Juzgado de instrucción número 3 de Valladolid ha dictado auto de continuación del procedimiento por la causa abierta contra el agresor de un enfermero y un médico en el centro de salud de Renedo de Esgueva (Valladolid) y donde el Colegio de Enfermería de Valladolid se personó como acusación particular.

El auto entiende que los hechos ocurridos el pasado 17 de agosto, pueden ser constitutivos de un delito de atentado, esto supone considerar al enfermero como una autoridad cuando está ejerciendo su profesión y por tanto, las amenazas que se recibieron suponen una vulneración a su autoridad. El Juzgado ha estimado que existe un posible delito de atentado y delito leve de daños, una resolución poco habitual, ya que en la mayoría de los casos de agresiones a profesionales sanitarios se suele archivar la causa o se inculpa por un delito leve y que abre la puerta a que acabe la impunidad en las agresiones a profesionales sanitarios.

Ahora se abre un plazo de 10 días para formular acusaciones por parte del Colegio de Enfermería y del resto de entidades personadas en la causa; presentadas las mismas, se dará plazo de 10 días más para que las defensas presenten sus escritos y queda a la espera de la fecha del juicio.

“Las agresiones, tanto físicas como verbales, a los profesionales sanitarios son cada vez más frecuentes. Los profesionales se sienten indefensos y con miedo, especialmente en las guardias cuando están solos. La mayoría de los



profesionales agredidos no presenta denuncia judicial por eso y por la gravedad de los hechos el Colegio de Enfermería decidió personarse como acusación particular y para que las agresiones no queden impunes”, señala la presidenta del Colegio de Enfermería de Valladolid, Silvia Sáez.

El Colegio de Enfermería de Valladolid reitera su disposición de apoyo a todos los colegiados y anima a denunciar las agresiones, brindándoles el total apoyo de del Colegio siempre que lo necesiten, pero especialmente en el caso de situaciones de violencia.